

DESPACHOS.

AGENCIA PARRA.

MANILA 10.—El vapor correo Valencia, de la propiedad del señor marqués de Campo, llegó ayer á Suez y no á este puerto, como se telegrafió equivocadamente.

El mismo día salió de Suez continuando su viaje sin novedad con dirección á Manila.

VIENA 11.—En los círculos oficiales se atribuye grande importancia política á las conferencias que celebrarán en Ischi los emperadores de Alemania y Austria, á cuya ciudad llegaron ayer.

Estas conferencias se relacionarán particularmente con la cuestión de Oriente.

CADIZ 11.—Ayer se verificaron en Torregorda, en presencia de dos juntas, una de artillería de marina y otra de artillería de ejército, las pruebas de la Ametralladora Nordenfeldt, modelo almirantazgo inglés.

Las pruebas oficiales de este arma dieron los resultados siguientes:

Rapidez del tiro, término medio, 240 tiros por minuto, disparados en parte por hombres sin experiencia ninguna.—Con puntería exacta y rápida, 120 tiros en 45 segundos, haciendo 49 blancos á la distancia de 300 metros.—Rapidez en cambiar la puntería, tirado á tres blancos colocados á la distancia de 300 metros y cambiando la puntería 30 veces en 4 minutos se hicieron 96 blancos en 120 tiros.

PARIS 11 (12-30 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy:

3 por 100 interior español, á 183/8.

El 3 por 100 exterior, á 19/31.

MARSELLA 11.—Esta mañana han llegado á este puerto cuatro grandes barcos conduciendo trigo, cuyo cargamento se está descargando.

ADEN 10 (noche).—El vapor Reddah que iba de Singapore á Reddah con 953 peregrinos, se ha ido á pique en el cabo Gardafin, en la parte oriental de Africa, ahogándose casi todos los pasajeros.

CHERBURGO 11.—En el banquete que dió ayer el municipio de esta ciudad, los Sres. Grey, Say y Gambetta pronunciaron varios brindis.

El almirante Ribour asistió al banquete. Después asistieron á un simulacro de zafarrancho general de combate.

La escuadra tenía por objetivo el defenderse de los ataques de unos barcos torpedos.

Hubo fuego de artificios en el dique al finalizar la fiesta. Esta mañana el presidente ha vuelto á Paris en medio de entusiastas aclamaciones.

PARIS 11.—Bolsa.

Fondos franceses: 3 por 100, á 85/20.

5 por 100, á 119/20.

Fondos españoles: 3 por 100 interior, 00.

Idem exterior, á 19 5/16.

Deuda amortizable exterior, 00.

Idem interior, 00.

Obligaciones de Cuba, á 455/50.

Consolidados ingleses á 98 3/16.

Ultim: hora: 3 por 100 exterior, á 19 5/16.

Idem interior, á 18 3/8.

Deuda amortizable interior, 00.

Idem exterior, á 40 3/16.

Obligaciones de Cuba, á 455.

PARIS 11.—Han regresado á esta capital el presidente de la República Sr. Grey, y los presidentes de ambas Cámaras. Su viaje desde Cherburgo ha sido una ovación continuada.

Al paso del tren presidencial por la estación de Carantan, el cura de dicho pueblo dirigió un breve y sentido discurso al presidente de la República, al cual contestó este diciendo que la religión estaba protegida por las leyes y por el Gobierno, y que nada tenía que temer.

PARIS 11.—El periódico el Tiempo en su edición de esta tarde publica un telegrama de Viena diciendo que las potencias han acordado contestar á la última nota de Turquía con motivo de la cuestión de Grecia con una nota colectiva que se redactará tan luego lleguen de Londres algunos detalles pedidos para la redacción de dicha nota.

ROMA 11.—Se ha fijado el 20 del actual para la celebración del Consistorio. Con dicho motivo el Papa pronunciará una alocución sobre la situación de Francia y Bélgica.

OFICIAL.

PRESIDENCIA.—Real decreto declarando que corresponde á la autoridad judicial el conocimiento del delito de sustracción de unos robles, efectuado en Palacios de Sanabria, y negando por tanto la intervención que pretendía en este asunto la autoridad gubernativa.

GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos concediendo indulto y conmutación de penas por diferentes delitos á Baltasar Morer y Sanz, sentencia o por la Audiencia de Zaragoza; Innocent Serrano, que lo fué por la de Albacete; Francisco Vera Campillo, por la de Valladolid, y Juan Martínez Lopez, por el Tribunal Supremo.

MARINA.—Reales decretos disponiendo que el capitán de navío D. Francisco de Paula Manjon, cese en el destino de comandante de la provincia marítima y capitania del puerto de Vigo, y nombrándole para el mismo cargo en la Coruña.

GOBERNACION.—Real orden desestimando un recurso presentado por el Ayuntamiento de Bilbao contra una providencia del gobernador de la provincia sobre interrupción de una servidumbre en finca de la propiedad de doña Dolores Uragon.

Otra desestimando un recurso de alzada de ocho vecinos de Rio Tinto, contra la real orden de 2 de Julio de 1879 que denegó la segregación de varios pueblos del ayuntamiento de Zalamea la Real y su constitución en entidad municipal.

ROMENTO.—Reales órdenes nombrando los tribunales de oposición á las cátedras de Historia Natural, Física y Química, vacantes en diferentes Institutos de segunda enseñanza.

Otra dando las gracias en nombre de S. M. á la Diputación provincial de Cádiz por el brillante estado en que tiene el instituto de aquella capital.

NOTICIAS.

El lunes próximo se celebrará consejo de ministros bajo la presidencia de S. M. el Rey. El ministro de Marina llevará á este consejo, entre otros asuntos, un decreto estableciendo reglas para las sustituciones y cambios de situación de los individuos de infantería de marina.

Ayer celebraron una conferencia acerca de asuntos referentes á Cuba y á la suerte que debe haber á los insurrectos últimamente presentados, los ministros de la Guerra y de Ultramar.

Se ha prorogado la incomunicación que sufre el Sr. Alvarez Quiñones.

(Se continuará.)

TABLA DEMOSTRATIVA de la duración de las penas divisibles y del tiempo que abraza cada uno de sus grados.

Table with 4 columns: TIEMPO que comprende el grado máximo, TIEMPO que comprende el grado medio, TIEMPO que comprende el grado mínimo, and PENAS. It details the duration of various penalties like death, imprisonment, and banishment across different degrees.

Art. 96. En los casos en que la ley señalare una pena compuesta de tres distintas, cada una de éstas formará un grado de penalidad: la más leve de ellas el mínimo, la siguiente el medio y la más grave el máximo. Cuando la pena señalada no tenga una de las formas previstas especialmente en este libro, se distribuirán los grados aplicando por analogía las reglas fijadas.

3.º Suspensión de cargo público, derecho de sufragio activo y pasivo, profesión u oficio. Art. 91. La multa se considerará como la última pena de todas las escalas graduales. Cuando se imponga en este concepto no podrá exceder su importe de 2.500 pesetas, ni bajar de 125. La responsabilidad subsidiaria correspondiente á ella por insolvencia del culpable establecida en el art. 50, no podrá exceder del tiempo de duración correspondiente á la pena inmediatamente superior de la escala respectiva. Cuando esta pena inmediatamente superior sea la de caución, la responsabilidad subsidiaria no podrá bajar de treinta días ni exceder de cuatro meses.

Art. 92. En los casos en que la ley señale una pena superior á otra determinada, sin designar especialmente cuál sea, si no hubiere pena superior en la escala respectiva, ó aquella fuere la de muerte, se considerará como inmediatamente superior la misma pena perpétua determinada, con la cláusula de que el penado no podrá gozar del beneficio establecido en el artículo 29 de este Código, sino á los cuarenta años.

Art. 93. Cuando sea necesario elevar ó bajar la pena de multa uno ó más grados, se aumentará ó se rebajará respectivamente por cada uno la cuarta parte del máximo de la cantidad determinada en la ley. Igual regla se seguirá respecto de las multas que no consistan en cantidad fija, sino proporcional.

Art. 94. Cuando las mujeres incurrieren en delitos que este Código castiga con las penas de cadena perpétua ó temporal, ó con las de presidio mayor ó correccional, se les impondrán respectivamente las de reclusión perpétua ó temporal, prisión mayor ó correccional.

Art. 95. En las penas divisibles, el período legal de su duración se entiende distribuido en tres partes, que forman los tres grados mínimo, medio y máximo, de la manera que expresa la siguiente

Art. 96. En los casos en que la ley señalare una pena compuesta de tres distintas, cada una de éstas formará un grado de penalidad: la más leve de ellas el mínimo, la siguiente el medio y la más grave el máximo. Cuando la pena señalada no tenga una de las formas previstas especialmente en este libro, se distribuirán los grados aplicando por analogía las reglas fijadas.

SECCION TERCERA. disposiciones comunes á las dos secciones anteriores. 86. Al culpable de dos ó mas delitos ó de impondrán todas las penas correspondientes á las diversas infracciones para su cumplimiento simultáneo, si fuere posible por la naturaleza y efectos de las mismas.

Art. 87. Cuando todas ó algunas de las penas correspondientes á las diversas infracciones no pudieran ser cumplidas simultáneamente por el condenado, se observarán respecto á ellas las reglas siguientes: 1.º En la imposición de las penas se seguirá el orden de su respectiva gravedad para su cumplimiento sucesivo por el condenado, en cuanto posible, por haber obtenido indulto de las primeramente impuestas ó por haberlas ya cumplido.

La gravedad respectiva de las penas para la observancia de lo dispuesto en el párrafo anterior, se determinará con arreglo á la siguiente escala: Muerte. Cadena perpétua. Cadena temporal. Reclusión perpétua. Reclusión temporal. Presidio mayor. Prisión mayor. Presidio correccional. Prisión correccional. Arresto mayor. Relegación perpétua. Relegación temporal. Extrañamiento perpétuo. Extrañamiento temporal. Confinamiento. Destierro.

Sin embargo de lo dispuesto en la regla el máximo de duración de la condena no podrá exceder del triple de la que se le impusiere la más grave de las que haya incurrido, dejando de imponerse desde que las ya impuestas llegaren al máximo del tiempo que se le dispusiere en esta regla.

Art. 89. Siempre que los tribunales impusieren una pena que llevar consigo otras por disposición de la ley, según lo que se prescribe en la sección tercera del capítulo anterior, condenarán también expresamente al reo en estas últimas.

Art. 90. En los casos en que la ley señale una pena inferior ó superior en uno ó más grados á otra determinada, se observarán para su graduación las reglas prescritas en los artículos 74 y 75. La pena inferior ó superior se tomará de la escala gradual en que se halla comprendida la pena determinada.

Cuando haya de aplicarse una superior á la de arresto mayor, se tomará de la escala en que se hallen comprendidas las penas señaladas para los delitos más graves de la misma especie que el castigado con arresto mayor. Los tribunales atenderán para hacer la aplicación de la pena inferior ó superior á las siguientes

ESCALAS GRADUALES.

- Escala núm. 1.º 1.º Muerte. 2.º Cadena perpétua. 3.º Cadena temporal. 4.º Presidio mayor. 5.º Presidio correccional. 6.º Arresto mayor. Escala núm. 2.º 1.º Muerte. 2.º Reclusión perpétua. 3.º Reclusión temporal. 4.º Prisión mayor. 5.º Prisión correccional. 6.º Arresto mayor. Escala núm. 3.º 1.º Relegación perpétua. 2.º Relegación temporal. 3.º Confinamiento. 4.º Destierro. 5.º Represión pública. 6.º Caución de conducta. Escala núm. 4.º 1.º Extrañamiento perpétuo. 2.º Extrañamiento temporal. 3.º Confinamiento. 4.º Destierro. 5.º Represión pública. 6.º Caución de conducta. Escala núm. 5.º 1.º Inhabilitación absoluta perpétua. 2.º Inhabilitación absoluta temporal. 3.º Suspensión de cargo público, derecho de sufragio activo y pasivo, profesión u oficio. Escala núm. 6.º 1.º Inhabilitación especial perpétua. 2.º Inhabilitación especial temporal.

establecimiento, Puerta del Sol, esquina á la calle de la Montera, donde está abierta la lista de suscripción, que se publicará en su día. El gobierno de los Estados Unidos ha decidido destinar un buque de guerra para proteger en las aguas de Cuba los buques mercantes norteamericanos contra los buques españoles, hasta tanto que se arregle la cuestión pendiente entre los gabinetes de Washington y de Madrid. Así lo anuncia un despacho oficioso fechado en Washington el 8 del actual. Un periódico de Bilbao dice que se pretende dar á la peregrinación á Begoña, que se verificará en el mes de Setiembre, determinado carácter político. Anteanoche, á las nueve, se celebró en la iglesia parroquial de San Martín el funeral por el eterno descanso del ilustre académico y literato D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Un modesto catafalco se había levantado en el centro del templo. La concurrencia no era muy numerosa, pero estaban allí representadas la Academia y las letras. En el banco de la presidencia se hallaban los Sres. Palau, Mesonero Romanos, Rosell, Zorrilla y dos parientes del finado. Entre las demás personas que asistieron á la fúnebre ceremonia, recordamos á los Sres. Valera, Rodríguez Rubi, Selgas, Cañete, Vidart, Vera, Arnau y Santos Alvarez. Tambien en San Sebastian, según telegramas de ayer, se han celebrado por la mañana las solemnes exequias por el alma del ilustre finado, que habían dispuesto los escritores y artistas residentes en dicha ciudad habiendo asistido á ellas gran número de hombres conocidos en la república de las letras, compositores y las personas más distinguidas de la colonia veraniega. Parece que han sido sustraídas algunas cartas de las depositadas en el buzón situado en la plaza de Santo Domingo, efecto de las facilidades que para ello se presta el citado buzón, en el que puede meterse la mano sin dificultad. En el kilómetro 220 de la línea de Ciudad Real, el tren descendente de anteaer se encontró con un hombre muerto en la vía, que se supone cayera del tren núm. 24. —Avisado el juzgado, se personó en el sitio de la ocurrencia, procediendo inmediatamente al levantamiento del cadáver y á practicar las averiguaciones necesarias. A las siete y media de la mañana de ayer fundó en Santander el vapor-correo Ciudad Condal procedente de la Habana. Conduce correspondencia pública, carga de frutos coloniales, 153 pasajeros, 38 individuos de tropa, 18 marineros de la armada y un confinado. Ha desembarcado el pasaje, quedando el buque en cuarentena. En la noche del sábado al domingo ha tenido lugar un incendio en la villa de Elorrio, de trisísimas consecuencias. Una persona muy conocida y estimada en aquella villa, que desde hace algún tiempo padecía enagenación mental, estaba encerrado en el piso primero. A las doce y media de la noche, las voces de ¡fuego! dadas por unos arrieros, atrajeron á los vecinos hacia aquella casa, y no sin gran trabajo lograron extraer de entre el fuego á D. Bonifacio Gasdiaburo, espirante, pues falleció á los pocos instantes, y al extinguirse el incendio hallaron al acompañante casi carbonizado. Se cree que el demente pegó fuego á unos haces de paja que estaban en el departamento contiguo. La familia del desgraciado Gasdiaburo fué salvada por una ventana, con el auxilio de una escalera de mano, en tanto que se apagaba el incendio, gracias al buen servicio de una bomba que la villa posee y á la cooperación de los vecinos. Un señor sacerdote, que fué á prestar los auxilios espirituales, se fracturó una pierna. Un vecino se rompió un brazo y á otro le causó varias heridas leves un madero que se desprendió del incendio. Los daños materiales del edificio son de poca consideración.

BOLSA DEL DIA 11.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, and MOVIMIENTO. It lists various public funds and their market movements.

CULTOS.

SANTO DE HOY.—Santa Clara, vírgen. CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las De calzas Reales. Visita de la Corte de Maria.—Nuestra Señora del Pilar en Montserrat, en San Andrés ó en San Fernando, ó la de Copacavana de capuchinos.

FUNCIONES PARA HOY.

PRINCIPE ALFONSO.—A las 9.—La estrella de un chino. JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las 8 1/2.—A las 8 1/2.—Cibeles y Neptuno.—Danza Valenciana (baile).—Pício, Adán y Compañía.—Intermedios por la banda de Ingenieros que dirige el Sr. Maimó. CIRCO DE PRIO.—(Calle de las Infantas).—A las 9.—Grande y variado espectáculo de ejercicios equestres y gimnásticos, en el que tomará parte la renombrada familia Ciopani. MADRID: 1880.

A NUESTROS LECTORES.

En el deseo de dar á nuestros favorecedores una señalada prueba de aprecio, ha resuelto esta empresa obsequiarlos con la adquisición de las notables obras que se expresan en el siguiente cupon:

	PRECIO.	
	En librerías.	A los suscritores.
	Reales.	Reales.
Discordia entre Italia y la Iglesia, por el célebre Padre Currel, traducción de D. H. Giner.....	8	4
El Doctor Lañuela, por el general Ros de Olano.....	19	6
Los Pueblos Jóvenes, reseña de las instituciones y la vida histórica social de los Estados Unidos y Australia.....	16	5
Historia de una carta, por el presbítero D. Antonio Aquayo.....	10	4
Causa del príncipe Bonaparte por muerte dada á Victor Noir.....	8	3
Ensayo sobre la Opinión Pública, por D. Arcadio Roda Rivas.....	16	5
El Pueblo sufre, ensayo sobre el géneo y el carácter de la Revolución Social en el siglo XIX, por Rivero Delgado.....	4	2
La novela Lo que cuestan las mujeres. Un tomo que contiene varias novelas muy curiosas.....	4	2
La Inquisición, su pró y su contra por A. Luque y Vicons.....	6	Gratis.
	95	33

La adquisición de las referidas obras se hará solamente presentando en la administración de *La Nueva Prensa*, calle de Mendizabal (barrio de Argüelles) hotel núm. 22, el cupon que precede y abonando las cantidades que quedan determinadas; debiendo tener en cuenta que las obras no se remiten á provincias, y por lo mismo que no se admiten órdenes de envío, aunque se acompañen libranzas ó sellos, en razon á los frecuentes extravíos.

LA LIGA DE LA PRENSA.

IMPORTANTÍSIMO

PARA EL COMERCIO, LAS ARTES, LA INDUSTRIA

Y EN GENERAL PARA TODOS LOS ANUNCIANTES.

La Liga de la Prensa, creada para armonizar los intereses de las empresas periodísticas con los de los anunciantes, compone de diez periódicos, en los cuales están representados todos los matices políticos, y tanto por esta circunstancia como por la antigüedad y crédito de dichos periódicos gozan, está fuera de duda que su gran circulación tiene un considerable aumento con las suscripciones que cada uno de ellos sirve á los centros más concurridos tanto de Madrid como de provincias.

Así, pues, los anuncios que la Liga de la Prensa publica ofrecen la garantía de que si no unos, otros periódicos, han de llevarlos á todos los Casinos y Círculos de recreo, á todos los establecimientos frecuentados por gran número de personas, como cafés, barberías, peluquerías, fondas, casas de huéspedes, etc.; es decir, que á cada anuncio de los que la Liga publica se le pueden calcular, sin exageración, de doscientos á trescientos mil lectores de todas las clases sociales, cifra que en nuestro país no puede conseguirse sino por medio de la unión de la prensa, unión que se creía imposible y que la Liga ha realizado.

Los periódicos que componen esta asociación, tan favorable á los intereses de los señores anunciantes, por el orden de las ideas que representan, son los siguientes:

El Fénix.....	Tradicionalista.
El Mundo Político.....	Moderado-histórico.
El Conservador.....	} Ministeriales.
La Integridad de la Patria.....	
La Iberia.....	} Constitucionales.
La Mañana.....	
El Figaro.....	} Demócratas.
La Nueva Prensa.....	
La Unión.....	
El Popular.....	Independiente.

NOTA. Los señores anunciantes encontrarán en la Liga de la Prensa precios extraordinariamente económicos para la publicación de sus anuncios, sobre la cual pueden entenderse con el Administrador del periódico *LA MANANA*, Reina, 14, pral. izquierda, Madrid, así como con la Agencia Escamez, Preciados 35, y con las demás que en lo sucesivo se indicarán. El precio de cada anuncio en la cuarta plana será el de 2 reales línea inserto en los diez periódicos; si alguno ó algunos de estos desean de publicar por cualquier causa que sea, se rebajará al anunciante 20 céntimos por cada periódico.

CORRESPONSALES.

En Lisboa D. Miguel Mora.—Rúa do Arsenal, 94.
Barcelona D. Cayetano Cornet y Mas.—Calle de Fernando VII y de Arolas, 5.
Málaga D. Francisco de Moya.—Puerta del Mar, núms. 13 al 22, librería.

EL MENSAJERO DE LA MODA.

ALBUM DEL TOCADOR PARA SENORAS Y SEÑORITAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.	PRECIOS DE LA SUSCRICION.				VALVERDE 6, PRINCIPAL ALMACEN DE FLORES ARTIFICIALES.
	1.ª edición.	2.ª edición.	3.ª edición.	4.ª edición.	
1.ª edición.	Consta de los mismos elementos que la primera, más doce papeles de seda por año cortados á la medida de cada suscritora.	Consta de iguales elementos que la primera y segunda edición, más doce figurines iluminados por año.	Consta de los mismos elementos que la primera y segunda edición, más veinticuatro figurines por año.		
ESPAÑA. Pts.	ESPAÑA. Pts.	ESPAÑA. Pts.	ESPAÑA. Pts.		
Trimestre..... 2	Trimestre..... 4	Trimestre..... 5	Trimestre..... 8		
Portugal, id..... 250	Portugal, id..... 450	Portugal, id..... 550	Portugal, id..... 850		

ADMINISTRACION, INFANTAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID.

Los que se suscriban y sean suscritores á *LA MANANA* obtendrán sobre los anteriores precios el 25 por 100 de rebaja.

A CINCO REALES LA CAJA.

PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparación en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del ópio ó de sus preparados, no hay que temer de su administración los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas fposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exácese rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

LIGA DE LA PRENSA

PARA LA PUBLICACION DE ANUNCIOS.

Corresponsal en Barcelona D. Cayetano Cornet y Más; Fernando VII y de Arolas 5.

CENTRO DE ANUNCIOS.



VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO 1880

PARA PUERTO-RICO Y HABANA

Salen de Cádiz los días 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Coruña los días 20 y 21 respectivamente admitiendo pasajeros y carga.

Se expenden tambien billetes directos via Cádiz para SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS

con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si así se desea.

Rebajas á las familias y en el precio de las literas retenidas por los pasajeros para su mayor comodidad, además de las que ocupen.

Más informes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.—Barcelona, D. Ripol y C.ª—Coruña, E. da Guarda.—Valencia, Dart y C.ª—Málaga, Luis Duarte.—Sevilla, Julian Gomez.—Madrid, Moreno, (Alcalá, 28).

BAÑOS DE ORMAIZTEGUI

Este acreditado y antiguo establecimiento de aguas sulfurosas ferro-manganíferas, se halla abierto desde 1.º de Junio hasta fin de Setiembre.

Ningun otro Establecimiento de esta índole puede ofrecer á los señores bañistas, además de la pureza y bondad de sus aguas, la ventaja de no tener más que veinte y cinco minutos de coche desde la estación de Beasain.

El Establecimiento es alegre, con magníficas y pintorescas vistas, elegantes habitaciones, amuebladas con lujo y comodidades, tiene espaciosos comedores, salon de recreo con piano, billar, gabinetes de baños con pilas de mármol, mesas de pulverizaciones con agua puntura, silla para duchas vagina-uterinas y bañera para chorros múltiples de agua corriente, y ducha vaginal perineal y rectal.

En una hora se puede llegar á San Sebastian embarcándose en Beasain, pasando por Tolosa y Hernani, de célebre nombradía.

En la estación de Beasain, que dista cinco kilómetros de Ormaiztegui, habrá un coche del Establecimiento á la llegada de los trenes.

El servicio de alimentación, sano, abundante y bien condimentado, cuesta 24 rs. en primera mesa, 16 rs. en segunda. L.—133.

VINOS DE MESA.

36 REALES ARROBA Y 2 REALES BOTELLA.

A. L. de San Roman.

5, Carrera de San Jerónimo, 5

N. P. L.—85

CORONA DE ORO.

2. CARRERA DE SAN GERÓNIMO. 2.

Ultimos dias de venta con 50 por 100 de rebaja.

I. L.—221.

REVISTA AGRICOLA-COMERCIAL.

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES. Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de las cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES. DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS, Prado, 15, principal izquierda.

Esta Revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

PILDORAS

contra toda clase de calenturas intermitentes. Estas pildoras curan radicalmente toda clase de calenturas intermitentes, sean diarias, cuartanas ó tercianas, y modifican cuando menos las que reconocen por causa una lesión orgánica: combaten con energía los infartos del bazo, el empobrecimiento de la sangre sin molestar al paciente ni fatigar su aparato digestivo. Son de dos clases: purgantes y antipéticas. Para tercianas y cuartanas se tomará una cajita de nueve pildoras purgantes y diez y ocho antipéticas. Para cuartanas diez y ocho purgantes y treinta y seis antipéticas. Si las pildoras purgantes obraran demasiado, se suspenden y empieza con las antipéticas. Puntos de venta: farmacia del autor, licenciado D. Pedro José Gutiérrez, en Aldeanueva del Camino (Cáceres); farmacia de D. Mariano Hernandez Montero, Coria (Cáceres), y farmacia de D. Angel Pinto, Salamanca.

L.—222.

IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil pies superficiales, divididos en varios solares y situados en la Puente Castellana, contiguos á la vaquería y con fachadas al Paseo del Obisliaco calle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvía del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obisliaco.

TAMBIEN

se construyen hoteles con jardín ó sin él en los expresados solares, con sujeción á los planos elegidos por las personas que se comprometen á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal, (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los días, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

POLONIA SANZ.

DENTISTA DE CAMARA DE SS. MM.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpiar la boca, 10 rs.—Extracciones, 10, id.—Empastar 10 y 20 id.—Orificar de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 120 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.

31, Tutor, 31.

José Simon.

SASTRE.

Confeciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.

Buen surtido en géneros de novedad.

Jacometrezo, 52, tienda.

LECHE HELADA Y MERENGADA

PASTELES HELADOS

HELADOS DE TODAS CLASES

FLOR Y NATA DE MADRID

Plaza de Colenque, 1, (Arenal)

NEGOCIOS SOBRE FINCAS.

Se facilita dinero para compras é hipotecas de casas en la corte y dehesas. Casa comision de fincas, calle Puencarral, 17 principal. Sellos repuesta.

ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos.

Carrera de San Jerónimo, 31.

Fumadores.

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase por el buen gusto, comodidad y economía.

BAÑO, NUMERO 5.

GARCIA Y LEFEVES.

Sastres.

37, Carrera de San Jerónimo, 37

LA HIGIÉNICA

FÁBRICA DE CORSÉS.

Imenso surtido de 6 á 200 rs.

Plaza de Colenque, 1, Madrid.

AGENTE EN BARCELONA.

Un caballero ilustrado, de responsabilidad, con informes de casas principales, desea la agencia ó representación de una casa importante de la Península ó del extranjero.—Dirigirse á D. F. de Llopis en casa de M. Girons, banquero. Barcelona.

M.ª L.—217.

ULTIMAS PINTURAS POR

POR

D. VICTOR BALAGUE

de las cuales aún quedan ejemplares, si bien de algunas muy reducido número.

TRAGEDIAS.—Un volumen con el original en verso catalán. Tragedias, *La muerte de Anibal*, *Coroliano*, *La sombra de César*, *El festin de Tíbulu*, *La muerte de Nerón*, *Safo*, *La tragedia de Liria* y *La última hora de Cristóbal Colon*, con las traducciones en verso castellano hechas por los Sres. Llorente, Barrera, Perez Echevarria, Rosello, Nuñez de Arce, Biedma Ruiz Aguilera, Ketos, Sierra Valenzuela y Chaves.

Precio: 20 reales.

NEUVAS TRAGEDIAS.—Un volumen conteniendo las tragedias: *El conde de Foix*, *Rayo de Luna*, *El granate del degollu*, *Los esposales de la muerte*, puestas en castellano por el autor.

Precio: 10 reales.

La misma obra con el original en verso catalán.

Precio: 8 reales.

ESTUDIOS HISTÓRICOS POLÍTICOS.—Un volumen que contiene: *Un recuerdo*, *Pablo Claris*, *El capitán Cabanyes*, *El conde Casanovas*, *Del bandolerismo y de los bandoleros en Cataluña*, *Las bodas de Felipe V*, *Bach de Roda*, *Un episodio del sitio de Barcelona en 1705*, *El asalto de Brihuega*, *Los últimos dias de Alvarez*, *De la soberanía nacional y de las Cortes en Cádiz*, *El castillo y los caballeros de Egara*, *El Rey D. Jaime y po de Gerona*.

Precio: 10 reales.

POESIAS COMPLETAS.—Contiene todas las que el autor ha escrito en catalán, divididas en tres partes: *El libro del amor*, *El libro de la fé* y *El libro de la patria*.

Precio: 20 reales.

LA MISMA OBRA, traducida en prosa ca autcores, con una introduccion sobre el renacimiento de la literatura catala.

Precio: 20 reales.

HISTORIA POLÍTICA Y LITERARIA DE LOS TRESCIENTOS biografías de poetas de los siglos ginal y traducción castellana de sus in

Seis tomos á 30 reales cada

EL DEL CAPUZ COLORADO.—EL

BIBLIOTECA DE SENORAS

LECTURAS MORALES Y RECREATIVAS.

Cuatro reales tomo en toda España.

Obras publicadas de la señora doña Faustina Saenz de Melgar.

Sendas opuestas..... Un tomo.
Ipés ó la Hija de la Caridad..... Dos tomos.
El Collar de Esmeraldas..... Un tomo.
El deber cumplido..... Un tomo.
Angela ó el Ramillete de jazmines..... Tres tomos.

Consta cada tomo de unas 300 páginas próximamente, y se halla de venta en la administración, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerías. Se mandan á provincias francos de porte, acompañando al pedido su valor en libranzas ó sellos.

Los suscritores de este periódico pueden obtenerlos con 25 por 100 de rebaja.

HISTORIA POLÍTICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CÁRLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografía del Sr. Sagasta. Por suscripción, 20 reales. Fuera de suscripción, 30 rs. en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Hállase en la administración, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Baill-Bailliere, Durán y Fé.

CHOCOLATES

DE MATIAS LOPEZ

Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

Cafés muy superiores

TOSTADOS POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO.

Tés,

Napolitanas y Bombones.

Depósito central: Puerta del Sol, 13. MADRID.

N. P.

L.—91.